



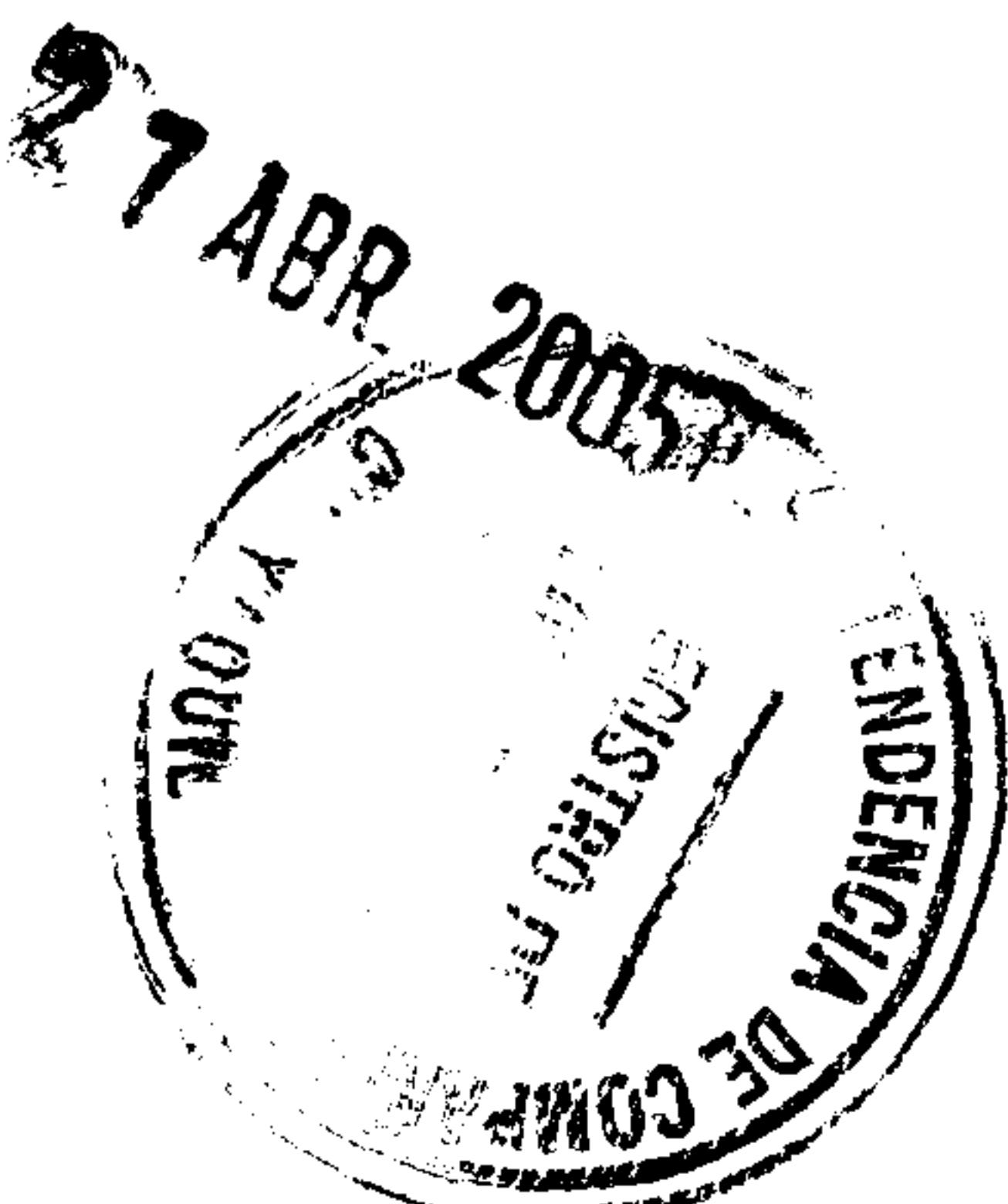
KRONOS LABORATORIO C. Ltda.

Guayaquil, 1 de Abril del 2005

Señores Socios
KRONOS LABORATORIOS C. LTDA
Ciudad

Estimados señores:

- 1.- En cumplimiento a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionista de KRONOS LABORATORIOS C. LTDA., y por lo dispuesto en el Art 231 de la Ley de Compañías y la Resolución Nº 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías relacionada con los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de KRONOS LABORATORIOS C. LTDA al 31 de diciembre del 2004.
- 2.- En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control dentro del marco del alcance de mi exámen.
- 3.- El exámen ha estado orientado a la revisión y análisis de toda la información relacionada con las operaciones de la Compañía, así como sus registros en las áreas financieras contable-jurídica.
- 4.- De igual manera he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2004 y el estado de pérdidas y ganancias a esa fecha, en virtud del cual procederé a emitir mi informe.
- 5.- En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de KRONOS LABORATORIOS C. LTDA, al 31 de diciembre del 2004 y los resultados de sus operaciones a esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.





KRONOS LABORATORIO C. Ltda.

6.- Considero que la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

7.- Indico que la estructura de control interno contable, en sus aspectos importantes es adecuada.

8.- Respecto a las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto adicional que considere deba ser informado.

9.- Este informe del Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de KRONOS LABORATORIOS C. LTDA., así como para la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Sr. Jorge Fajardo
Comisario

27 ABR. 2005

